



San Andrés Isla, Catorce (14) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021).

**FIJACIÓN TRASLADO EN LISTA DEL ESCRITO QUE CONTIENE EL RECURSO DE
REPOSICIÓN, INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA A TRAVÉS DE SU
APODERADO JUDICIAL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE
2021- ARTICULO 319 C. G DEL P**

PROCESO: ACCIÓN POPULAR.

DEMANDANTE: Uner Augusto Becerra Largo

APODERADO: XXXX

DEMANDADO: Bancolombia S.A.

APODERADO: Javier Tamayo Jaramillo

CURADOR AD LITEM: XXX

RADICADO: 88001-31-03-001-2021-00061-00

FIJACIÓN EN LISTA: ARTICULO 110 C.G.P

FECHA DE FIJACIÓN: OCTUBRE QUINCE (15) DE 2021 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM), EMPIEZA A CORRER EL DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021 A LAS OCHO DE LA MAÑANA.

FECHA DE DESFIJACIÓN: OCTUBRE VEINTIUNO (21) DE 2021 A LAS CINCO DE LA TARDE.

OBJETO: Dar traslado a la parte demandante por el término de tres (03) días, del memorial que contiene el recurso de REPOSICIÓN, interpuesto por la parte demandada, a través de su gestor judicial, en contra del auto de fecha 29 de septiembre de 2021.

SECRETARIA,

KELLYS J. RODRÍGUEZ SARMIENTO

Firmado Por:

Kellys Johana Rodriguez Sarmiento



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA**
Secretaría Circuito
Juzgado De Circuito

SIGCMA

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

91bffb70c973504f3e54906b96c87f46d75ebdcc6a347e45a2c47e43eaa6acfd

Documento generado en 15/10/2021 08:32:08 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**